

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
DAEM
RETIRO

**MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 1.316 /

FECHA: 04 MAYO 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por el chofer del DAEM, Sr: Carlos Méndez Ferrada, conforme Bitácora adjunta.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO:

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	: CARLOS FRANCISCO MÉNDEZ FERRADA
C.I. N°	: 12.793.367-7
CARGO	: Chofer del DAEM.
FECHA	: 27/03/15; 06/04/15 y 25/04/15
TOTAL HORAS	: 24 horas con 39 minutos.
MOTIVO	: Conforme fotocopia adjunta.-

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANTES, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RICARDO RAMIREZ PARRA
Alcalde



RICARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe D.A.E.M